



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

13130 *Procedimiento de cambio de titularidad en los derechos funerarios de los nichos 147 y 148 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida*

Por la Alcaldía, en fecha 28 de diciembre de 2020, vista la solicitud presentada por **Jaime Puig Fullana y Sebastiana Vanrell Puig**, de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 147 y 148 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida, como herederos del Sr. Agustín Ballester Ballester y la Sra. Francisca Ballester Ballester.

Vista la escritura de aceptación de herencia de fecha 2 de octubre de 2000 con motivo de la muerte de Agustín Ballester Ballester y Francisca Ballester Ballester.

Vista la renuncia de los mencionados derechos por parte de la Sra. Maria Llompart Mascaró, heredera del Sr. Agustín Ballester, a favor de Jaime Puig Fullana y Sebastiana Vanrell Puig

Ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad del nicho 147 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de **Sebastiana Vanrell Puig** y el nicho 148 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de **Jaime Puig Fullana**.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 28 de diciembre de 2020

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

